



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION No.680014003020-2023-00744-00.

Estando el proceso al despacho para verificar si es procedente seguir adelante la ejecución, se observa que el trámite de notificación electrónica surtida por el apoderado de la parte demandante, allegada mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2024, se realizó en indebida forma.

La notificación debe hacerse por correo certificado, el cual genera constancia de recepción del mensaje al buzón de entrada del demandado, por lo anteriormente dicho, este juzgado **REQUIERE** al apoderado demandante, para que realice nuevamente el trámite de notificación de la demandada **HILDA ISAURA URREGO PEDRAZA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 (notificación electrónica), empleando para ello una empresa que certifique la recepción del mensaje en el buzón del destinatario, para evitar dudas que puedan acarrear una eventual posterior nulidad.

Así mismo, se le **REQUIERE** para que proceda con el envío del citatorio a la demandada **OLGA PEDRAZA HERRERA** al correo físico que aparece en el acápite de notificaciones de la demanda, según el Art. 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 030 del 21 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce070cc923dd829966233e8246b24423e2442a5c69acfb7cb7e7d76c486d5315**

Documento generado en 20/02/2024 10:12:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>